CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000545

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 16 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1140/2022; el Ordinario N°700/199/2022 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; copia del comprobante pago Folio Nº8078-0 del 2022 de la Tesorería Municipal; la carta solicitud presentada por los interesados; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle **Armonía entre las calles Rosa Ester Rodríguez y Pedro Lago Palacios**, para el día 21 de mayo de 2022, a partir de las 11:00 y hasta las 23:00 horas, para realizar la **"Campaña de Evangelización en la comuna"**.

2. El responsable de la actividad será el Pastor **David Ponce Garay**, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

2.5. No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

2.6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

000545

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.